



Resolución de Decanato **107 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA EL GASTO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE
TERMOTANQUE DE COMEDOR DE ESTUDIANTES - EXPTE 75/25
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
02/07/2025

VISTO:

La nota de fecha 10 de marzo de 2.025, presentada por el TSMI. Cristian Urriche, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el servicio de mantenimiento del termotanque instalado en el sector de cocina del Comedor de Estudiantes de la Sede.

Que, el Director de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con fecha 10 de marzo, autoriza el gasto.

Que se solicito presupuestoS, para el trabajo mencionado, a las firmas "CABRERA EDUARDO GABRIEL", "CARRIZO FABIAN" y "LUIS TORRICO", de la ciudad de Tartagal.

Que a fs. 14 obra la Factura N° 00002-00000303 de fecha 19 de marzo, presentada por la firma "CABRERA EDUARDO GABRIEL", por la suma de \$ 60.000,00.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 32731 – Expediente 50/2025-TAR-UNSa.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SESENTA MIL (\$ 60.000,00), abonado a la firma "CABRERA EDUARDO GABRIEL", CUIT N° 20-25423033-3, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Sarmiento y Senador Heredia sin número de la ciudad de Tartagal, por el servicio de mantenimiento del termotanque de la cocina del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 3.3.5 Mantenimiento, reparación y limpieza: Pesos: Sesenta mil (\$ 60.000,00), del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.025.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa